

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL

INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN 005 DE 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO / PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PISCÍCOLA PARA TILAPIA ROJA EN EL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA” Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 249 de 2022

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para la contratación de talleres en el marco de la ejecución del pidar del proyecto denominado “fortalecer las capacidades técnico / productivas de la asociación para el desarrollo integral de la mujer colombiana a través de un sistema de recirculación piscícola para tilapia roja en el municipio de falan – Tolima” referenciado en el marco de la resolución número 249 de 2022.

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL PROYECTO	“FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO / PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PISCÍCOLA PARA TILAPIA ROJA EN EL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA”
FINANCIAMIENTO	RESOLUCION N° 249 DE 2022 – AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR cofinanciación a cargo a los recursos aportados por el Fondo Mujer Emprende FME- al convenio N° 1228 de 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL
DURACION	2 MESES
N° DE TALLERES A CONTRATAR	5 talleres de Manejo ambiental
Proceso	Árboles de reforestación adaptados a la zona

1. ANTECEDENTES.

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia,

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL

economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado *“Fortalecer las capacidades técnico / productivas de la asociación para el desarrollo integral de la mujer colombiana a través de un sistema de recirculación piscícola para tilapia roja en el municipio de Falan – Tolima*, Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NUMERO 249 de 2022, “ Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa entre la ADR, y la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL la cual actualmente se encuentra representada por la señora MARÍA ISABEL SILVA DIAZ.

ALCANCE DEL OBJETO:

CONTRATACIÓN DE TALLERES

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR DEL PROYECTO DENOMINADO *“FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO / PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PISCÍCOLA PARA TILAPIA ROJA EN EL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA”* Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 249 de 2022

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Departamento	Municipio	Actividad programada	Ítem	Cantidad	Lugar	N° de beneficiarios
Tolima	Falan	Talleres ambientales (Talleristas, Material Didáctico, alimentación, medios audiovisuales, sonido e instalaciones)	1	5 talleres	Falan Tolima	41
Tolima	Falan	Árboles de reforestación adaptados a la zona	2	100	Falan Tolima	41

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL

Nota:

- El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por el CTGL
- La propuesta debe ser a todo costo (impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).

TIEMPO DE EJECUCIÓN Y COBERTURA

Duración El plazo para el cumplimiento del objeto contratado es de dos meses, contados a partir Firma del acta de inicio del contrato.

COBERTURA

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en el (los) sitio(s) estipulados por el CTGL en el municipio de Falan Tolima

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a:

REFORESTACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL				
Manejo ambiental	UNIDAD	5	800.000	4.000.000
Árboles de reforestación adaptados a la zona	UNIDAD	100	7.800	780.000

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

REQUISITOS

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas y/o naturales consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
 - Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de la oferta.
 - Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL

efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales. Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su OFERTA, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a ASOCIACION, verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la ASOCIACION (anexo 2)
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.
- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

DOCUMENTOS JURÍDICOS.

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:
- ASOCIACION no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a todo costo

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA –
ADIMCOL**

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad. Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	<u>Experiencia</u> : Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación, determinada por el mayor número de años de experiencia contractual soportada en la duración de los mismos aportados como experiencia.	40
2	<u>Economía</u> : Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	60

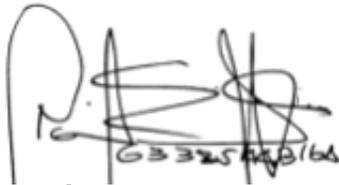
CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
publicación de la invitación a presentar oferta	Desde 03 de agosto de 2022.	Página Web ADR www.adr.gov.co , Cartelera UTT8, Cartelera Alcaldía Falan Cartelera Adimcol.
plazo y forma de presentación de ofertas – cierre	09 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.	Las ofertas deberán presentarse en físico en sobre cerrado en las instalaciones de la UTT-8 IBAGUE, Cra 5 n 44-19 piedra pintada alta correo carlos.santana@adr.gov.co chavita.silva@hotmail.com
evaluación de ofertas	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al Cierre	
publicación del informe	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA –
ADIMCOL**

celebración del contrato	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre	
--------------------------	---	--

Atentamente,



**MARÍA ISABEL SILVA DIAZ.
REPRESENTANTE LEGAL**

SOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER COLOMBIANA – ADIMCOL